



EL AMIGO DEL OBRERO

— & Órgano de los Círculos Católicos de Obreros —

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En la Capital (por mes) : : : : : \$ 0.20
En campaña (seis meses adelantados) : : : : : 1.20

Las personas que tomen 10 suscripciones, recibirán 2 números de regalo, y así sucesivamente en la misma proporción.

REDACTORES

TOMAS G. OAMACHO Y LUIS PEDRO LENQUAS

APARECE LOS DOMINGOS

ADMINISTRACIÓN

CALLE URUGUAY NUM. 180.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Círculo Católico de Obreros, calle Minas 240; Despacho Parroquial de la Aguada y Confitería de la Catedral, Ituzalngó 173.

Rogamos á nuestros suscriptores se sirvan dirigir las quejas á dichos puntos,

No se pague ningún recibo que no lleve el sello de la Administración.

ADMINISTRACIÓN
Calle Uruguay 180 - Montevideo
HORAS DE OFICINA
DÍA 1/2 a.m. - 1/2 a.p.m.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO, 24 DE MARZO DE 1901

INSINUACIONES....

Hay infamias que no pueden callarse.
Hay vilezas que deben publicarse á todos

vientos para contribuir á la obra benéfica de que los pueblos cultos las abominen.

Hay indignidades que es necesario dar á conocer á los pueblos, para que éstos, marquen con él estigma de la reprobación, á los autores, sin pudor y sin conciencia, que se hacen reces de tanto crimen y de tanta abominación.

¡Qué pobre idea de si la sociedad, que, en vez de sentir quemadas las mejillas con el calor de aquellas infamias las estimula con su aplauso!

Qué pobre concepto hacen concebir de su cultura los pueblos, que en vez de indignarse y aplastar con su desprecio al que los arroja á la frente el fango de tanta vileza, le enalitan y victorean.

¡Qué poco aprecio y qué mezquina opinión tienen formada de su altísima misión y de sus inmanas responsabilidades, los que sudiendo y debiendo impedir, por su cargo mismo, el envenenamiento moral de las masas, se cruzan de brazos y lo que es aún mil veces peor, aplauden ó autorizan con su presencia tamañas indignidades!

No se vigora un organismo suministrándole á discreción la ponzoña destructiva, que, tras violentas sacudidas, posta y aniquila.

No se educan los pueblos, ni se los enseña á ser nobles y grandes alimentándolos con cieno, despertando y enardeciendo sus bajas pasiones, siempre prontas á desbordarse.

Parce mentira y causa náuseas el pensar sólo que en los tiempos que corremos y con progresos tan preciados, alcancen el privilegio de triste celebridad profecciones abigarradas, de mal gusto y de másismas consecuencias, verdaderos tojidos de absurdos, de malicia y de inverosimilitudes.

La fuente de inspiración de tales autores es el odio, pasión vil y mala consejera, y el serido interés, el lucro, mucho lucro, aunque sea á costa de la moralidad de las masas, á costa de la dignidad humana, á costa de la tranquilidad pública, á costa de muchas lágrimas, de mucha sangre, de muchas vidas.

Entre en gran cantidad de "víl metal", y todo lo demás que se lo lleve patatas.

¡Desgraciados mil veces los pueblos que no sienten repugnancia, antes viven contentos y bien halados en el fango! En ese fango quedarán espolietadas sus energías, sus anhelos nobles, sus aspiraciones grandes.

Allí perecerán el patriotismo, la familia, hasta el honor.

Estas y otras reflexiones más, que omitimos por hoy, nos ha inspirado el solo anuncio de que en nuestros teatros se pondrá en escena el drámón inmundo del tristemente célebre escritor canario Pérez Galdós.

Bien merecida tiene la nota de infame y, do cobrada quien hiere y mata á traición.

Por mil títulos se merece nota tan desfigurante quien á sabiendas calumnia, conociendo los férreos y funestos efectos de su vil intriga, de sus groseras calumnias.

¡Qué esa nota con todo su peso caiga y aplaste al autor de "Electra", para su propio bien, y para bien y honor de la cultura social y de la pública moralidad.

Para honor de nuestra sociedad y en testimonio de nuestra cultura parece que se ha recibido con las reservas del caso, aunque no como debiera ser y por quien debiera haberlo hecho, esa mercancía averiada y descomposta.

La crítica ha dado un fallo severo y cruel se lo merece la obra por todos conceptos mala, con que se pretende envenenar al pueblo, y esa crítica no puede ser sospechosa de parcialidad.

Esa actitud, que confirma en todo las predicciones al respecto y robustece nuestras reflexiones, consuela y hace concebir esperanzas.

Llevense en su mercancía los que creen que nuestros pueblos viven del cielo, que envilecen y ahogan.

Quieren aire libre, que purifica y vigoriza, que repara y no destruye.

De actualidad

La ciencia deba una palabra á los nobles misioneros que sin más armas que la enseña santa del Cristianismo recorren la América, opiniando su mansedumbre tranquila á la fieros indomitas del conquistador, ellos fueron los que arrancaron las primeras luchas sobre el cerebro de nuestra raza...

Palabras magistrales brotadas de los eloquientes labios del doctor don Pedro J. Coronado, tele-

gado de la República Argentina al Congreso Latino Americano que se celebra en esta Capital; palabras magistrales estruendosamente apaudidas, en el coliseo Solis, por la mucha dureza que escuchaba pendiente de su arribadora elocuencia al ilustror orador; palabras que hacen justicia, después de la injustificada amadversión con que muchos que se apellidan sables, han pretendido desconocer y aun deshonrar la memoria de aquellos heróicos varones, llenos del espíritu de Dios, que después de haber derramado las aguas bautismales de la Redención, sobre la bronceada frente de los naturales del Nuevo Mundo, lo cruzaron de norte á sur, por entre sus inaccesibles bosques virginales y sus gigantescas serranías de montañas, á fin de impedir los desastres y desmanes de la espada conquistadora, con las máximas de santa plenitud escritas entre los brazos de la redentora enseña de Cristo, con que cobijaran al indio desamparado, y con el ánimo y esperanza de presentarlo al concierto de los pueblos civilizados, después de iluminar su cerebro virgen, con las inmutables luces de la verdad, y con los destellos de la ciencia humana.

Los frondosos eculares árboles de nuestros bosques, vieron sin duda muchas veces, cobijados bajo sus copas virginales, á los intrépidos y santos varones henchidos de la mansedumbre de Cristo, rodeados de aquellos reyes de las selvas americanas, que contemplaban extáticos los rasgos de caridad cristiana de los varones de Dios, y escuchaban en silencio aquella palabra inundada de unción divina que los hacia concebir venturas celestiales; muchas veces las espinas del camino, harían chorrear sangre á los laicados pies de los que evangelizaban la paz de Cristo, de los que arrojaban la fecunda semilla del bien en el nuevo campo del Padre Común; muchas veces el pampero saudarí con sus canticos, hasta entonces ignorados, á los que se hallan en las condiciones prescritas para recibir los auxilios materiales y á aquellas otras que renunciando á ellos, contribuyen generosamente con su cuota mensual;

Considerando: que es grande el número de las personas que, por más que lo anhelen, no pueden ingresar al Círculo por no llenar las condiciones de edad y salud que el Reglamento exige, viéndose por ello privadas de recibir las ventajas y auxilios materiales que el Círculo podría proporcionarles, al erogación de ninguna clase ó con insignificante desembolso;

Considerando: que es deber del Directorio preoccuparse de hacer cesar, cuanto able, esa inusual anomalia;

Considerando: que el problema seguirá rovolverse muy facilmente, creando una nueva categoría de socios que se denominaría "adherentes", y en la que podrían ingresar todas las personas de ambos sexos sin limitación de edad, que no profesan ideas contrarias a nuestra Santa Religión, pudiendo gozar, entre otros, y según su sexo, de los siguientes derechos, sin obligación de abonar cuota alguna mensual:

1.º A concurrir á todas nuestras Asambleas de propaganda con injerencia en todos aquellos asuntos que no sean del resorte exclusivo de los socios activos;

2.º A concurrir á las fiestas que el Círculo organice, sujetándose en un todo á lo que se disponga en la reglamentación de las mismas;

3.º A servirse de la cocina especial de trabajo;

4.º A usar de la Biblioteca en las condiciones en que la reglamentación lo dispone;

5.º A asistir á las procesiones y manifestaciones públicas á que el Círculo resolviese concurrir;

6.º A usar de los locales de recreo del Círculo en las condiciones que se establezcan para no lesionar los derechos preferentes de los socios activos;

7.º A recibir los impresos de propaganda que el Círculo reparte;

8.º A participar en caso de fallecimiento del funeral que se celebra anualmente en sufragio de los socios finados;

Considerando: que los gastos, aunque de poca monta, que pudiera originar en ciertas ocasiones, esta nueva categoría, pueden fácilmente cubrirse;

a) Con el importe de los diplomas y medallas sociales que se darán á los que voluntariamente los soliciten;

b) Con las donaciones especialmente destinadas para este objeto;

c) Con las cuotas voluntarias de ingreso;

d) Con los recursos que pudieran crearse merced á la acción de estos nuevos socios;

El DIRECTORIO RESUELVE pasar este asunto con recomunicación de breve despacho á estudio de una Comisión Especial, para que proponga su reglamentación definitiva.

Montevideo, Marzo 20 de 1901.

Y se halla expuesto, simple, hoy por hoy, aquella deficiencia,

He aquí pues el texto del

PROYECTO DE RESOLUCION

creando una nueva categoría de socios que se denominaría adherentes, presentado al Directorio, por el Presidente del Círculo, Dr. Miguel Pérez.

no es fácil proveerlo todo y nada tendría de extraño que muy en breve la experiencia práctica, demostrara deficiencias e imperfecciones en dicho trabajo.

Ellas serán remediadas con la ayuda de Dios; entre tanto lie aquí el texto del nuevo Reglamento, tal cual acaba de ser sancionado por el Directorio.

Artículo 1.º Las Comisiones de Propaganda como lo establece el art. 11 del Reglamento, tendrá por objeto secundar al Directorio, bajo cuya dependencia funcionarán, dentro de sus respectivas Parroquias, en todo áquelle que sea redundante en beneficio del Círculo.

Art. 2.º Se reunirán á lo menos dos veces por mes, en el lugar que juzguen más conveniente.

Art. 3.º Cada Comisión llevará un libro de actas, que entregará al Directorio al terminar su cometido.

Art. 4.º Emplearán todo su celo y actividad con el fin de atraer al Círculo la mayor suma de socios posible.

—Al efecto estarán en relación con el Párroco y encargados de las Iglesias y Capillas, tomando nota de los católicos que aún no pertenezcan al Círculo, para invitarlos á que se inscriban como socios.

Art. 5.º Los miembros de las Comisiones de Propaganda servirán de intermediarios para comunicar al Directorio las necesidades de socios de los socios, á fin de que sean puntual y debidamente atendidos, y procurarán por todos los medios á su alcance la conservación de la armonía cristiana que debe siempre existir inalterable entre los miembros de la Sociedad.

Art. 6.º Distribuirán entre los fieles que concurren á los templos, personal de las fábricas y grandes centros de trabajo, impresos de propaganda que les proporcionará el Directorio.

Art. 7.º Cuando el Círculo doba celebrar actos públicos de trascendencia, la Secretaría pasará con anticipación conveniente, á cada Comisión, una nómina de los socios de la Parroquia con sus respectivos domicilios, para que sean vistos personalmente y se les exhorta á hacer acto de presencia.

Art. 8.º Los miembros de las Comisiones de Propaganda deberán dar ejemplo con su asistencia á las Asambleas y actos religiosos que celebre el Círculo.

También deberán asistir, siempre que sus ocupaciones no lo permitan, á las misas funerarias que se celebren en la Parroquia por los socios fallecidos y harán á las familias de éstos una visita de pesar.

Art. 9.º Los presidentes de las Comisiones de Propaganda asistirán á las sesiones del Directorio siempre que éste resuelva convocarlos para tratar asuntos relacionados con su cometido.

Art. 10. Siempre que el Directorio lo crea oportuno se harán reuniones ó Asambleas para cambiar ideas sobre asuntos de conveniencia general, comunicarse mutuamente el resultado de sus trabajos, medios empleados con mejor éxito de estos propósitos.

A las respectivas comisiones corresponde principalmente los trabajos preparatorios para el mejor éxito de estos propósitos.

Art. 11. Paralelamente se reunirán en Asamblea las cinco Comisiones de Propaganda para cambiar ideas sobre asuntos de conveniencia general, comunicarse mutuamente el resultado de sus trabajos, medios empleados con mejor éxito, etc., y resolver cuanto consideren adecuado á su espíritu y á sus fines.

Montevideo, Marzo 20 de 1901.

Aprobado por el Directorio en sesión de esta fecha, comunicando á quienes corresponda y publicándose;

Miguel Pérez,

Presidente.

Natalio Quagliotti.

Secretario.

QUISICOSAS

Como una de esas nubes de verano pasó "Electra" por Montevideo.

Nos largó un chaparrón de algunas noches, y después... nada.

La compañía de San Felipe, que puso hallar en el fondo dramón, una mina, encontró la fosa, y diciendo —hasta aquí llegó yo, no hay tabaco para más— se disolvió bonitamente.

Quiquescal! ¿Quién la metió á tonta?

El Politeama pensó también hacer su Agosto, y lo que hizo fue clavarse, teniendo que volver al género chico, encerrando á "Electra" en el archivo de su repertorio, so pena de tumbarse ó irse á pique, que para el caso es igual.

Y para que mis lectores vean que no todas son lisonjas, lean las verdades que dicen de "Electra", un crítico que firma Amateur, desde las columnas de "El Diario" de Buenos Aires, periódico liberal por más señas.

Desde Electra, la protagonista principal, una chichuela de diez y ocho años como, estoy seguro, no ha existido ni existirá jamás otra en el mundo, hasta Pantoja ese burdo tipo de petriza que hace reír en vez de indignar, pasando por Máximo, el marqués de Ronda, Cuesta, García Justo y su mujer, todos carecen de verdad y de vigor, y dejan en el espíritu una impresión aplastadora, porque rivalizan en cha-

tura y en torpeza de la primera á la última escena."

Y para que Pérez Galdós no le dé la tentación de creerse cómo verdades, las majaderías que le han dicho los aduladores periódicos de Madrid, llamándole principio del teatro español (II) el crítico precipitado dice.

"Los recursos escénicos de Galdós son de una inocencia admirable." (Miren vds., como quien dice, ¿por qué se habrá metido este inocente de Pérez Galdós á escribir dramas matos, cuando podía quedarse mauliendo novelas regulares, como "Miau" y otras?)

"Cuánto no reíran en Francia—sigue el crítico—si tuviese, un comercio intelectual más activo con la madre patria. Tanto como ha de reír Echegaray, y como reírá á buen seguro, el delicioso autor de "Un drama nuevo".

Pues claro está, Almandibil batiente se habrá reido Tamayo y Baus, ante las pretensiones del Rey chico del teatro español.

Círculo Católico de Obreros

(SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS)

CAPITAL SOCIAL EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1900: PESOS 35.303,54

CALLE MINAS 240

Beneficios que acuerda á sus asociados

1.º Asistencia médica—2.º Consultas entre los médicos del Círculo, y, aun con extraños en caso necesario—3.º Medicamentos, baños de todas clases, dentista y flebotomo—4.º Aparatos ortopédicos ó para la vista—5.º Subsidio Fecundario de \$ 0,60 diarios á los socios activos en caso de enfermedad con imposibilidad absoluta para el trabajo—6.º Módico para la esposa, hijos varones menores de 15 años, hijas mientras permanezcan solteras y para los padres mayores de 60 años que vivan en el mismo domicilio del socio. (Este beneficio no es aplicable á los inscritos que tienen en cambio 6 pesos para servicio de partidas en caso de nublamiento).—7.º Servicio fúnebre conforme al Reglamento en caso de fallecimiento. El servicio consistirá en: Permitir los sepulturas, panteón siempre que lo permitan las ordenanzas municipales, un cajón de mierino de 1.ª clase, de cobre, adornado con molduras y cruz de madera, seis candelabros con velas de 36 horas de duración, una cruz del mismo metal y tapabrote, todo al frente de la pieza, tiritas de alfombra dentro de la misma, cortinado á una puerta y luto en la de la calle, carro fúnebre de 1.ª clase á dos caballos, una berlina de diez y 8 coches para el acompañamiento—8.º Una misa en la Parroquia respectiva para la que se invitará á los socios y á la familia del fallecido—9.º Un solemne funeral anual en el mes de Noviembre para todos los socios y familias de los socios fallecidos.

Los socios que no puedan asistir convenientemente en sus domicilios serán trasladados á una habitación de pago en un Hospital por cuenta del Círculo.

Los socios declarados crónicos recibirán \$ 10 mensuales y si desearán regresar á su patria nativa, el Círculo sufragará los gastos de reembarcación conforme al Reglamento.

Los socios tienen derecho á dar sepultura en los panteones del Círculo, á sus esposas, padres mayores de 60 años, hijos menores de 15 ó hijas solteras que fallecieren, siempre que así permitan las ordenanzas municipales ó disposiciones legales sobre la materia.

Los socios activos pagan un peso mensual y dos veces al año 50 centésimos para gastos funerarios. Los inscritos ó inscritas solamente 20 centésimos mensuales.

Consultorio Jurídico

Los socios pobres del Círculo Católico de Obreros, pueden consultar gratuitamente á los siguientes abogados: doctor Antonio J. Rius, Plaza Independencia 21 (Norte); doctor Elbio Fernández, Rincón 227; doctor Vicente Ponce de León, Rincón 10; doctor Jacinto Casaravilla, Misiones 199; doctor Miguel Pérez, Mercedes 118.

ESTABLECIMIENTOS CATÓLICOS DE ENSEÑANZA PARA VARONES

Colegio Seminario—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio pensionistas.

Colegio de la Sagrada Familia—Agraciada 217. (Véase el aviso).

Liceo Católico—Establishimiento fundado en 1876 por Mons. Soler. Cerrito 168.

Colegio Pío (en Villa Colón)—Enseñanza elemental y superior.—Admite externos, pupilos y medio-pupilos.

Iglesia del Reducto—Colegio Parroquial.

Colegio de la Inmaculada Concepción, dirigido por los Padres del Sagrado Corazón de Jesús (Bayoneses). Mercedes 137.

Colegio de San Antonio—Bajo la dirección de los P. P. Capuchinos. Se enseña, además de la instrucción elemental y la comercial, el latín, francés e italiano. Calle Minas entre Canelones y Maldonado.

Colegio Parroquial de San Francisco de Asís.—Calle Solís 65.

Escuela de San Vicente de Paul—(Gratuita) Calle Treinta y Tres.

Colegio Católico de San Vicente—Plaza San Agustín (Unión). Dirigido por los Hermanos de la Sagrada Familia.

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús—Dirigido por los R.R. PP. Salesianos, calle Mercedes 486, recibe medio-pupilos y externos.

Talleres de Don Bosco.—Estanzuela.

Para señoritas

Colegio de Nuestra Señora del Huerto—Calle San José. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de las Religiosas Salesas—Convento de la Visitación, calle Canelones. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio del Inmaculado Corazón de María—Dirigido por las Hnas. Adoratrices—Mercedes entre Olímar y Ejido.

Colegio de las Hermanas Teresas—(Compañía de Santa Teresa de Jesús).—Calle Solís 64. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Escuela Taller de María Auxiliadora.—Se admiten externas, medio-pupilas e internas. Calle Caletones espina Magallanes.

Colegio de las Religiosas Dominicas—Calle de Buenos Aires. Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de San José, dirigido por las Hermanas de la Misericordia.—Calle Iglesia núm. 39 y 41 (Paseo del Molino). Admite externas, pupilas y medio-pensionistas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes—Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana. Se admiten externas, medio-pupilas e internas. Calle Martín García.

ESCUELA DE LA ASOCIACIÓN DE ENSEÑANZA CATÓLICA PARA NIÑAS

En Montevideo—Para externas: Colegio del Purísimo Corazón de María y San Luis Gonzaga, calle Washington núm. 61.—Colegio de Santa Elena, Camino 8 de Octubre núm. 116. Colegio de Nuestra Señora de Lourdes (pueblo Ituazú). Colegio de Nuestra Señora de Dolores, Marcelino Sosa 9.

BAZAR DRUILLET

de Carlos E. Druillet

CALLE 25 DE MAYO Número 279

Casillas damasco con todos sus accesorios completos, desde \$ 7,00, 8,50 y 10,00 en adelante; Candelabros bronce do. ado, con flores de bronce y azucenas blancas para 3 luces desde \$ 3,50 cu. en adelante; Candelabros id forma media lona, para 7 luces \$ 4,00 id; Candeleros dorados y plateados para altar, altura 0,80, desde \$ 2,00 el par; Campanillas de bronce dorado para la misa á 0,60 cu.; Campanillas id id con 8 ó 4 campanillas, desde \$ 2,00 el juego; Sacras con vidrio y marco dorado, el juego de 8 piezas, ps 2,60; Sacras id id bronce dorado, id ps 6, 7 y 10 en adelante; Incensarios con naveta, bronce plateado, ps. 6,50 las dos piezas; Copones plateados, con el interior de la copa dorado fino, desde \$ 6 en adelante; Caldereros con biselos todo bronce plateado, 4,50 las dos piezas; Vinajeras con asas, platillos y tapones cristal, ps 1 cu.; Atriles fiacos labrados, madera nogal, ps 2,50; Palmas de hojas doradas y flores de color, alto 0,90 á 1,80 cu.; Veladoras con pie todo cristal punzón, para altar 0,60 cu.; Veladoras montura y pie de bronce dorado, desde \$ 1,50 cu.; Botones merino, clase superior, para sacerdote, de tres puntas, ps 0,90, de 4 puntas ps 2; Puntillas doradas, plateadas ó con flores de color, medida vara de ancho, desde 1,50 el metro, en adelante; Cálices plateados formato grande, copa y patena plata garantida, ps 10 á 18 cu.; Cálices id id para misión id id 15 id; Rosarios de madera para señoras, cadena de acero trenzado, 1,60 la gruesa; Escapularios dobles, de varias advocaciones, ps 1,50 id id; Medallas de metal dorado y plateado de varias advocaciones, el ciento, ps 0,20; Catecismos Astete, tapas cromo de colores y con 8 grabados interiores, 0,02 cu.; Pidárenos los catálogos ilustrados de la casa, los que se envían gratis á quien los solicite; Candelabros dorados con el nombre de Jesús á 3 luces cu., altura 0,88, á ps. 2,00 cu.; Velas de estearina extranjera, siempre tengo un gran surtido de velas clase extra superior extranjera de todos pesos y medidas á 4,00 pesos los 10 kilógs.; Velas de cera refinada clase extra superior de todos pesos y medidas á 1,00 peso el kilo. Embalaje especial para campaña. Vino para misa en barrilitos ó en botellas, clase garantida y de toda confianza, pura uva, á 5,00 pesos la docena de botellas.

MONTEVIDEO

EL AMIGO DEL OBRERO

HORARIO DE LAS MÍSAS
En los días de fiesta en las iglesias y capillas
DE MONTEVIDEO

Del Almanaque del Hogar Cristiano

CATEDRAL—A las 5, 5 1/2, 6, 6 1/2, 7 7 1/2/8, 1/2, 9, 9 1/2, 10, 11, 12 de la mañana y 1 de la tarde.

SAN FRANCISCO—A las 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, de la mañana y 1 p. m.

CORDÓN—A las 5 1/2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 1/2, p. m.

ACACIA—A las 5, 6, 7, 8, 9, 10 1/2 y 12 am.

IGLESIA DE LOS PP. BATONÉS (VASCOS)—5, 6, 7, 8, 9 y 10.

CAMBIAS (HOSPITAL)—Verano: 6, 8 1/2 y 10; invierno: 6 1/2, 8 1/2 y 10.

NUESTRA SEÑORA LOURDES (CALLE PATRÓN)—Verano: 6 1/2, 8, 9 1/2 y 10 1/2; invierno: 7, 8, 9 1/2 y 10.

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL HUMEDO—Verano: 6, 7 1/2 y 8; invierno: 6 1/2, 8 y 9 1/4.

CONVENTO DE LA VISITACIÓN (SALAZAS)—Verano: 6, 7, 1/2 y 9.

SEMINARIO—5, 6 1/2, 7, 8, 9 y 10.

S. ANTONIO (CAPUCHINOS)—5 1/2, 7, 8 y 9 1/2.

SANTUARIO EUCARÍSTICO—7 y 9.

ASILLO DE E. Y HUÉRFANOS—Verano: 6 y 8 1/2; invierno: 6 1/2 y 9.

TALLERES DE DON BOSCO—Verano: 6, 7 y 8; invierno: 6, 7 1/2 y 9 1/2.

SANTO DOMINGO (HERMANAS DOMÍNGUEZ CALLE RIVERA)—Verano: 6 1/2 y 8 1/2; invierno: 7 y 9 1/2.

MANICOMIO NACIONAL—Verano: 6 y 8; invierno: 6 1/2 y 8 1/2.

REDUCTO (PARROQUIA)—Verano: 5 1/2, 7 1/2 y 8 1/2; invierno: 6, 8 y 10.

POTOS (PARROQUIA)—Verano: 6 y 8 1/2; invierno: 7 y 9 1/2.

CEBRO (PARROQUIA)—Verano: 7 y 8; invierno: 8 y 10.

CAPILLA DE ATAHUALPA—Verano: 7 y 9; invierno: 7 y 10.

IGLESIA DE LOS PP. REDENTORISTAS (A. S. CO.)—Verano: 5 1/2 y 8 1/2; invierno: 6.

Librería y papelería popular de Juan Frerotti

Surtido completo en artículos de librería y papelería y especial en artículos religiosos. Soportes de carta y oficio, cajas de papel de color y tarjetas de felicitación. Devocionarios finos y ordinarios, cruces nickeladas, medallas, estampas, rosarios, escapularios y velas de cera y estearinas para iglesias y uso de familias.

519—CALLE 18 DE JULIO—519

MONTEVIDEO

Al Jockey Club

PELUQUERIA DE F. BENINOASA
ESPECIALIDAD EN ARTICULOS

DE TOILET PARA SEÑORAS

Y TRABAJOS EN CABELLOS

Se peina á domicilio

319 CALLE 25 DE MAYO NÚM. 319

ANTIGUA FERRETERIA Y PINTURERIA

Anibal Belleni

261—CALLE AGRACIADA—261

Al lado de la Iglesia de la Inmaculada

Se colocan vidrios á domicilio. Se hacen marcos para cuadros, alambre para cerco, tierra romana, portland y baldosas.

Precios modicos.

MONTEVIDEO

PANADERIA DEL PUERTO

á vapor

DE RAMON IGLESIAS

GALLE PIEDRAS 35 AL 45

FRENTE AL MERCADO DEL PUERTO

Especialidad en pan de todas clases, de mañana y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país, así como fioces por mayor y menor, depósito de galleta de campaña y marina. Se recomienda por su especialidad la galleta marina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por ser sin competencia en su clase.

Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y esmero.

Nota—No se admite pan devuelto ni á casas de comercio ni á particulares para evitar á mi clientela enfermedades contagiosas, que de ese modo algunas panaderías llevan á domicilio

todo trabajo en flores.

TELÉFONO LA COOPERATIVA 1107

MONTEVIDEO

Bragueros sistema Carlos Behrens

FÁBRICA ESPECIAL DE APARATOS ORTOPÉDICOS, CALLE COLONIA NÚM. 80

Bragueros sin élastico de metal, son más seguros, no incomodan la cintura ni acostado ni montando á caballo y así hay posibilidad de curar las hernias; privilegiados en las repúblicas Oriental y Argentina. Los bragueros se pueden aplicar á criaturas de unos días de edad sin mortificar al cuerpo y curar con seguridad las hernias.

Córeas ortopédicas para curar las deformaciones de la espina dorsal, muy superiores á las cordes de yeso.

Fajas con sus aparatos para las quijadas del ombligo, idem para dolores espinales, idem para adelgazar y enfermedades del vientre.

Apoyos para niños móviles ó flotantes y para diversas enfermedades del estómago.

Respalderos para corregir la mala costumbre de llevar la cabeza baja.

Piernas y brazos artificiales. Pidárenos prospectos que se remite gratis. Todos los aparatos son garantizados por su eficacia. Carlos Behrens, ortopédico.

Fábrica á vapor de velas de cera y estearinas extranjeras

Viuda de Cacciatori

Calle Río Negro núm. 52-Montevideo

Casa fundada en el año 1873 La más antigua y acreditada

Ofrece á su numerosa clientela, velas estearinas extranjeras de 950 gramos, 700, 600, 500, 450, 400, 240, 180 y 100 gramos c/u. Hachones de estearina de 6, 8 1/2 y 1 1/2 kilogramos c/u.

Velas estearinas para farnilias y carruajes